

*CONVOCATORIA No.
23
EJECUCIÓN 2017-2018
INVERSIÓN EN LOS
ELEMENTOS CLAVES
DE CONSERVACIÓN
RESERVA DE
BIOSFERA- APANECA
ILAMATEPEC,
EL SALVADOR.*



SECCION I	5
INFORMACIÓN GENERAL A LOS OFERENTES.....	5
I. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS.....	5
II. ANTECEDENTES.....	5
III. OBJETIVO GENERAL DE LAS BASES	6
IV. ENTIDADES QUE PUEDEN PARTICIPAR.....	6
V. IMPOSIBILITADOS A PARTICIPAR	6
VI. DESCALIFICADOS A PARTICIPAR	7
VII. EXCLUÍDOS A PARTICIPAR.....	7
VIII. PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA - ECONÓMICA.....	7
IX. DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA OFERTA	8
A.DOCUMENTACIÓN LEGAL	8
B.DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA	8
C. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA	9
D. DOCUMENTACION REQUERIDA PARA LA OFERTA ECONÓMICA	9
X. GARANTÍAS A PRESENTAR	9
XI. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS	9
XII. DECLARACIÓN DESIERTA	10
XIII. CONVOCATORIA CON UN PARTICIPANTE	10
XIV. RECHAZO DE OFERTAS	10
XV. DESCALIFICACIÓN DE OFERTAS.....	10
XVI. SUSPENSIÓN DE LA CONVOCATORIA.....	10
SECCIÓN II	11
PROCESO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA.....	11
I. CONVOCATORIA PÚBLICA No. 23	11
II. INSCRIPCIÓN, CONSULTAS Y/O ACLARACIONES.....	11
III. ADENDAS A LAS BASES	11
IV. RECEPCIÓN DE OFERTAS	11
V. ADJUDICACIÓN.....	11
VI. CONTRATACIÓN	12

SECCION III	12
EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	12
I. CAPACIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVA	12
II. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA	12
III. EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA.....	13
SECCION IV	13
INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA RESERVA DE BIOSFERA APANECA ILAMATEPEC	13
SECCIÓN V	16
TÉRMINOS DE REFERENCIA	16
<i>COMPONENTE I: FOMENTO DE LA AGRICULTURA SOSTENIBLE (SAF) 200 Has, A TRAVÉS DE PRÁCTICAS AGROECOLÓGICAS CON PRODUCTORES(AS) DE GRANOS BÁSICOS DE LAS ÁREAS DE AMORTIGUAMIENTO DE LA RESERVA DE BIOSFERA APANECA ILAMATEPEC.</i>	16
I. OBJETIVO GENERAL.....	16
II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	16
III. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA.....	16
IV. BENEFICIARIOS DIRECTOS.	17
V. ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA PLANTEADA.....	17
VI. PRODUCTOS ESPERADOS	18
VII. PERFIL DEL EQUIPO TÉCNICO REQUERIDO.....	18
VIII. PERÍODO DE CONTRATACIÓN.....	19
IX. PROGRAMACIÓN DE PAGOS	19
X. OFERTA ECONÓMICA FONDOS FIAES.....	19
XI. OTROS APORTES O VALORES AGREGADOS.	19
<i>COMPONENTE II: RESTABLECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DE TRES CORREDORES BIOLÓGICOS DE LAS ZONAS NÚCLEO DE LA RESERVA DE BIOSFERA APANECA-ILAMATEPEC.</i>	20
I. OBJETIVO GENERAL.....	20
II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	20
III. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA.....	20
IV. SUB COMPONENTE 1	20
V. SUB COMPONENTE 2	21
VII. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:.....	22
VIII. PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ESPERADOS	22



IX. PERFIL DEL EQUIPO TÉCNICO REQUERIDO.....	23
X. PERÍODO DE CONTRATACIÓN.....	23
XI. PROGRAMACIÓN DE PAGOS	23
XII. OFERTA ECONÓMICA FONDOS FIAES.....	24
XIII. OTROS APORTES O VALORES AGREGADOS.	25
<i>COMPONENTE III: RESTAURACIÓN DE 500 Has DE PARQUE CAFETALERO.</i>	25
I. OBJETIVO GENERAL.....	25
II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	25
III. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA.....	26
IV. BENEFICIARIOS DIRECTOS.	27
V. METODOLOGÍA PLANTEADA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.	27
VI. PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ESPERADOS.....	28
VII. PERFIL DEL EQUIPO TÉCNICO REQUERIDO.....	28
VIII. PERÍODO DE CONTRATACIÓN.....	28
IX. PROGRAMACIÓN DE PAGOS	28
X. OFERTA ECONÓMICA FONDOS FIAES.....	28
XI. OTROS APORTES O VALORES AGREGADOS.	29
<i>COMPONENTE IV: REHABILITACIÓN DE 4 UNIDADES HIDRÍCAS.</i>	29
I. OBJETIVO GENERAL.....	29
II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	29
III. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA.....	30
IV. BENEFICIARIOS DIRECTOS.	31
V. ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA PLANTEADA.....	31
VI. PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ESPERADOS.....	32
VII. PERFIL DEL EQUIPO TÉCNICO REQUERIDO.....	32
VIII. PERÍODO DE CONTRATACIÓN.....	32
IX. PROGRAMACIÓN DE PAGOS	32
X. OFERTA ECONÓMICA FONDOS FIAES.....	32
XI. OTROS APORTES O VALORES AGREGADOS.	33
<i>COMPONENTE V: FORTALECIMIENTO A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA RESERVA A TRAVÉS DEL RESCATE DE SUS CONOCIMIENTOS ANCESTRALES VINCULADOS A LOS RECURSOS NATURALES.</i>	33

I. OBJETIVO GENERAL.....	33
II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	33
III. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA.....	34
IV. BENEFICIARIOS DIRECTOS.	35
V. ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA PLANTEADA.....	35
VI. PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ESPERADOS	35
VII. PERFIL DEL EQUIPO TÉCNICO REQUERIDO.....	36
VIII. PERÍODO DE CONTRATACIÓN.....	36
IX. PROGRAMACIÓN DE PAGOS	36
X. OFERTA ECONÓMICA FONDOS FIAES.....	36
XI. OTROS APORTES O VALORES AGREGADOS.	37

SECCION I

INFORMACIÓN GENERAL A LOS OFERENTES

I. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

RBAI	Reserva de Biosfera Apaneca-Illamatepec
Bases	Bases de la convocatoria pública No.23
CEO	Comisión evaluadora de ofertas.
Consejo	Consejo Administrativo del FIAES.
FIAES	Fondo de la Iniciativa para las Américas.
Licitante/Oferente	Ongs, Adescos, Organismos de cuenca, Mancomunidades de municipios, Microrregiones y Cooperativas cafetaleras, las cuales estén legalmente establecidas en El Salvador.
PLES	Plan Local de Extracción Sostenible
PDLS	Plan de Desarrollo Local Sostenible
PEI	Plan Estratégico Institucional 2015-2020
UET	Unidad de Enlace Territorial
Gobernanza	Mecanismos, procesos e instituciones a través de los cuales el estado y la sociedad civil ejercen sus poderes, cumplen sus obligaciones, rinden cuentas y articulan sus intereses.
Ongs	Organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro.
Adescos	Asociaciones de desarrollo comunal
Contrapartida o apalancamiento	Aportes agregados a la oferta en efectivo o en especies provenientes de las organizaciones implementadoras, la comunidad beneficiaria y otras fuentes.
MARN	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

II. ANTECEDENTES

Mediante Decreto Legislativo 469 de fecha 18 de febrero de 1993 y ratificado mediante Decreto Legislativo 585 de fecha 30 de junio de 1993, se crea el Fondo y Consejo Administrativo de la Iniciativa para las Américas. FIAES es una organización sin fines de lucro que cataliza recursos en alianza con diferentes actores para generar cambios transformativos en el uso sostenible de los recursos naturales, que faciliten la adaptación al cambio climático, asegurando el bienestar y la conservación del patrimonio natural del país.

El FIAES cuenta con recursos de reducción de deuda para las cuentas PL-480 y AID, desde 1993. En 2001, se estableció un nuevo fondo para la conservación de los bosques tropicales del país, creando la Cuenta TROPICAL FOREST CONSERVATION ACT.

A partir del 13 de marzo de 2012 se encuentra vigente el acuerdo de donación entre FIAES y FOMILENIO, cuya finalidad es proveer los fondos para el financiamiento de proyectos ambientales como producto del Plan de Enajenación de Activos Financieros del Proyecto Productivo de la Cuenta Reto del Milenio.

En el 2014 se firmó el Convenio de Cooperación entre MARN-FIAES, con el objeto de establecer un mecanismo de para darle cumplimiento a las medidas de compensación ambiental establecidas dentro del Proceso de Evaluación Ambiental realizado por MARN establecido en la Ley del Medio Ambiente.

Actualmente, se cuenta con un Plan Estratégico Institucional para los años 2015-2020, en el que se presenta una nueva estrategia de trabajo de intervención por territorios; por ello, se lanza esta convocatoria para dar respuesta al Plan de Restauración y Reforestación de

Ecosistemas y Paisajes del MARN; así como, las prioridades de restauración y conservación identificadas en el Plan de Desarrollo Sostenible financiado por FIAES.

Este Plan de Desarrollo Local Sostenible 2016-2031 (PDLS), es la herramienta de planificación que facilita la coordinación interinstitucional y la toma de decisiones para la gestión e inversión de recursos técnicos y financieros, que fundamentado en la visión de la Reserva de Biosfera Apaneca- Ilimatepec, tiene como objetivo promover la conservación de los paisajes, los ecosistemas, las especies y la variación genética, fomentando a la vez el desarrollo humano desde los puntos de vista sociocultural, ecológico y económico; así como el desarrollo de acciones de educación, investigación, rescate de los conocimientos ancestrales y de modelos pilotos como referentes del aprendizaje. Además, orienta los procesos de desarrollo sostenible del territorio en el corto, mediano y largo plazo para dar solución a las prioridades definidas por lo actores del territorio. En el proceso de planificación se utilizó la metodología de Estándares Abiertos para la Conservación, el cual está fundamentado en el manejo adaptativo y provee un método para tomar decisiones más informadas acerca de las estrategias más efectivas para el desarrollo del territorio, haciendo uso además del Software Manejo Adaptativo para Proyectos de Conservación MIRADI (Adaptive Management Software for Conservation Projects).

El Plan de Desarrollo Local Sostenible definió y priorizó objetos de conservación naturales, económicos y culturales de la siguiente manera: **Zonas Núcleo.** Se refieren a las Áreas Naturales Protegidas (ANP) que se encuentran dentro de la Reserva, con las cuales se proponen tres corredores ambientales; **Café con sombra:** Es el café que crece bajo una cúpula de sombra, la cual proviene de la mezcla de arboles forestales nativos y arboles frutales, considerado por algunos como el café "amigable con los pájaros"; **Recurso hídrico.** Comprende las zonas de recarga hídrica, ríos, lagos y nacimientos. Dentro de los ríos priorizados se encuentran: Río Shutia (Izalco), Río Cuguapa (Santa Catarina Masahuat), Río Sensunapán (Río Ceniza y Bandera, Las Monjas, Izalco, Nahuizalco, Sonzacate y Sonsonate) y por último; las fuentes de agua se encuentran: Fuentes de agua de Sigupán (San Pedro Puxtla), Fuentes de agua de Atzumpa (Ataco), Laguna Verde, Laguna Las Ninfas (Apaneca), Laguna de Las Ranas (Juayúa) y Laguna de Cuscachapa (Chalchuapa). Se incluye también Lago de Coatepeque (El Congo, Izalco y Santa Ana). Los lagos y lagunas forman parte del Sistema de Áreas Naturales Protegidas de acuerdo a la Ley de Áreas Naturales Protegidas. Artículo 9 y son humedales de importancia nacional; **Agricultura de Granos Básicos y Hortalizas** la cual es una actividad enfocada a la producción de maíz, frijol, maicillo y hortalizas en las que predomina el uso excesivo de agroquímicos para la producción, uso de semillas híbridas; así también la quema de rastrojo como una labor de preparación del suelo y por último, **Patrimonio cultural inmaterial.** Consiste en el fortalecimiento de los pueblos indígenas de la reserva a través del rescate de sus conocimientos vinculados a los recursos naturales: a) tradiciones y expresiones orales, incluido el idioma Nahuatl/Pipiles como vehículo del patrimonio cultural inmaterial; b) artes del espectáculo; c) usos sociales, rituales y actos festivos; d) conocimientos y usos relacionados con la naturaleza y el universo, e) técnicas artesanales tradicionales. Componentes de la cultura ancestral que están presentes en la Reserva.

III. OBJETIVO GENERAL DE LAS BASES

Enunciar las reglas de competencia en el proceso de convocatoria pública No.23/2017-2018, para la selección y adjudicación de ofertas de los servicios para la intervención en los elementos claves de conservación, basados en el Plan de Desarrollo Sostenible de la Reserva de Biosfera Apaneca- Ilimatepec.

IV. ENTIDADES QUE PUEDEN PARTICIPAR

Podrán participar en un componente las Ongs, Adescos, Organismos de cuenca, Mancomunidades de municipios, Centros de investigaciones e Instituciones académicas, Microrregiones, Cooperativas ; las cuales estén legalmente constituidas en El Salvador y que dispongan de experiencia comprobada en el desarrollo de los temas priorizados en los términos de referencia enunciados en esta convocatoria.

V. IMPOSIBILITADOS A PARTICIPAR

Se consideran imposibilitados a participar todas las personas jurídicas legalmente constituidas, en las que:

- 1) Directores/as o empleados/as del FIAES, tengan la calidad de gerentes, administradores únicos, representación legal o apoderados;
- 2) Su personal vinculado con los servicios que se requieren en esta convocatoria o dirección superior, tengan parentescos con directores/as o empleados/as del FIAES, dentro del primero al cuarto grado de consanguinidad (madres, padres, hijas, hijos, abuelas, abuelos, nietas, nietos) o dentro del primero al segundo grado de afinidad (esposas, esposos, suegras, suegros, cuñadas y cuñados).
- 3) Tengan experiencia en proyectos FIAES y que en su ejecución técnica o financiera/administrativa se evidenciaron incumplimientos, incapacidad y/o deficiencias constantes a la normativa FIAES.

VI. DESCALIFICADOS A PARTICIPAR

Podrán celebrar contratos con el FIAES, todas las personas jurídicas legalmente constituidas, siempre que no se encuentren descalificadas por alguna de las siguientes situaciones:

- 1) Haber sido condenado con anterioridad mediante sentencia firme, y no haber sido habilitado en sus derechos por delitos contra la Hacienda Pública o los contemplados por la ley contra el lavado de dinero y activos;
- 2) Haber sido declarado en estado de suspensión de pagos de sus obligaciones.
- 3) Haber incurrido en falsedad al proporcionar la información requerida por el FIAES, para la participación en este concurso; y,
- 4) Haber evadido la responsabilidad adquirida en otras contrataciones mediante cualquier artificio.

Los convenios celebrados en contravención de lo antes señalado, producen nulidad inmediata sin perjuicio de la responsabilidad administrativa y penal en que incurra.

VII. EXCLUÍDOS A PARTICIPAR

El FIAES excluirá de los procesos de selección y adjudicación, por un período de uno a cinco años según la gravedad de la falta, a la persona jurídica que incurra en alguna de las siguientes conductas:

- 1) Afectare reiteradamente los procesos de selección en que participe o invocare hechos falsos para obtener la adjudicación de los convenios;
- 2) Obtuviere ilegalmente información confidencial que lo sitúe en ventaja respecto a otros oferentes;
- 3) Suministrare dádivas directamente o por medio de otras personas, a los involucrados en el proceso de calificación;
- 4) Participare directa o indirectamente en un proceso de selección pese a estar excluido por estas bases de la convocatoria; y,
- 5) No suscribiere el convenio dentro del plazo acordado o señalado, sin causa justificada y comprobada.
- 6) Haber sido sancionado con multa por la misma institución dos o más veces dentro del mismo ejercicio fiscal;
- 7) Acreditare falsamente la ejecución de obras, bienes o servicios.
- 8) La exclusión se hará por resolución razonada en Consejo del FIAES la cual será notificada.

VIII. PRESENTACIÓN DE OFERTA TÉCNICA - ECONÓMICA

La oferta técnica – económica se presentará en dos sobres cerrados y separados; el sobre N° 1 contendrá un fólder con la documentación legal y administrativa; el sobre N° 2 contendrá el fólder con la oferta técnica y económica. Dicha información deberá cumplir con los siguientes aspectos:

- a. Se presentará un ejemplar en original, una copia impresa y una digital;
- b. Sin errores, borrones, tachaduras, testados, enmendaduras o entre líneas;

- c. Elaborada en computadora
- d. En idioma español castellano;
- e. En dólares de los Estados Unidos de América, incluyendo IVA.

La elaboración de la oferta no implica ninguna obligación para el FIAES; por lo que, no se responsabiliza de cancelar ningún costo incurrido por el oferente en su presentación, independientemente de los resultados del proceso de la convocatoria.

IX. DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA OFERTA

Se presentarán dos sobres en la recepción de ofertas. El sobre No.1 se dirigirá al Consejo Administrativo del FIAES y contendrá la documentación legal, administrativa y técnica. Dicho sobre debe estar cerrado e identificado de la siguiente manera:

<p>CONVOCATORIA No 23/2017-2018</p> <p>NOMBRE DEL COMPONENTE</p> <p>SOBRE No.1</p> <p>DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA</p> <p>(NOMBRE DEL LICITANTE)</p>
--

A. DOCUMENTACIÓN LEGAL

- 1) Copia de estatutos y sus modificaciones debidamente inscritas;
- 2) Copia de escritura y sus modificaciones debidamente inscritas
- 3) Copia de Credencial de la Junta Directiva y Representante Legal debidamente inscrito en la entidad correspondiente;
- 4) Documento Único de Identidad, Pasaporte o carné de extranjero residente del Representante Legal o apoderado, según sea el caso; así mismo, deberán presentarse vigentes y ampliadas a 1.50;
- 5) Tarjeta de Identificación Tributaria (N.I.T.) de Representante Legal o apoderado; ampliada a 1.50
- 6) Tarjeta de Identificación Tributaria (N.I.T.) de la entidad; ampliada a 1.50
- 7) Tarjeta de Registro de Contribuyente (N.R.C) del impuesto a la transferencia de bienes muebles y a la prestación de servicios (IVA) ampliada a 1.50.(si aplica)
- 8) Declaración Jurada ante un Notario conforme al **Anexo 1**, en la cual el representante legal de la entidad manifiesta que entiende y acepta las bases de la convocatoria, y que se somete al proceso de selección.

B. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

- 1) Carta de presentación de oferta **Anexo 2**
- 2) CV y perfil del oferente [Historia, antecedentes, organigrama, servicios o proyectos a los cuales se dedica]
- 3) Detalle de Inventario de activos (Bienes muebles e inmuebles, maquinarias y equipos)
- 4) Informe de Auditoría externa institucional del ejercicio 2016 y/o dos informes de Auditoría externa de proyectos ejecutados recientemente;
- 5) Solvencia Vigente en original de la Dirección General de Impuestos Internos.

- 6) Solvencia Municipal vigente en original del municipio en donde se encuentre domiciliado el Oferente.
- 7) Solvencia vigente de pago, en original, de las cotizaciones, como patrono, correspondiente de I.S.S.S y AFPs o IPSFA.

El segundo sobre se dirigirá al Consejo Administrativo del FIAES y contendrá la oferta económica; el sobre debe estar cerrado y se identificará de la siguiente manera:

<p>CONVOCATORIA No 23/2017-2018 NOMBRE DEL COMPONENTE</p> <p>SOBRE No.2 DOCUMENTACIÓN OFERTA TECNICA Y ECONÓMICA (NOMBRE DEL LICITANTE)</p>
--

C. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

- 1) Alcance, objetivos, metodología de la propuesta (marco lógico o método zopp) y matriz de indicadores verificables.
- 2) Plan de trabajo que incluya cronograma a implementar en el desarrollo y ejecución de la propuesta.
- 3) CV de personal técnico propuesto para el servicio **Anexo 4** incluyendo atestados y cuadro resumen **Anexo 5**
- 4) Detalle de las iniciativas o servicios desarrollados en el territorio durante los últimos tres años **Anexo 3.**
- 5) Evidencia de las alianzas estratégicas con que cuenta de los últimos tres años (copia de 3 cartas de recomendación y/o convenios de cooperación). **Anexo 6**
- 6) Cualquier otra información que se considere conveniente proporcionar.

D. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA OFERTA ECONÓMICA

La oferta económica debe considerar los recursos necesarios para alcanzar los objetivos de los TDR de estas bases, con un criterio de racionalización de costos y deberá presentarse conforme al **Anexo 7 y 8.**

Dicha oferta se elaborará de acuerdo a la estructura de codificación establecida en el Catálogo de cuentas y Manual de aplicación **Anexo 9** y se utilizará un archivo digital para la formulación de las propuestas, el cual será proporcionado por FIAES en el evento de difusión de estas bases.

X. GARANTÍAS A PRESENTAR

Las garantías requeridas para los servicios, son las siguientes:

- GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO o PAGARÉ: por el total del financiamiento que incluyen fondos FIAES y la contrapartida, apalancamiento y otras donaciones; para el desarrollo de lo establecido en el convenio de cooperación técnica-financiera.

XI. NOMBRAMIENTO DE LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS

El Consejo Administrativo designará una Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), mediante la cual facultarán la evaluación de las ofertas en sus aspectos legales, administrativos- financieros y técnicos-económicos, utilizando para ello los criterios de evaluación establecidos en estas bases.

Concluida la evaluación de las ofertas, la CEO elaborará un informe basado en los aspectos señalados anteriormente y presentará al Consejo la recomendación que corresponda, ya sea para que acuerde la adjudicación o para que se declare desierta la licitación.

XII. DECLARACIÓN DESIERTA

El FIAES declarará desierta la convocatoria pública siempre que ocurra lo siguiente:

- 1) Si a la convocatoria no concurriere oferente alguno; en ese sentido la CEO levantará el acta correspondiente.
- 2) Si ninguna de las ofertas cumple con los criterios de evaluación.
- 3) Si el Consejo Administrativo de FIAES, no aceptare la recomendación de la mejor oferta evaluada por parte de la CEO.

XIII. CONVOCATORIA CON UN PARTICIPANTE

Si a la convocatoria se presentare un solo oferente, se dejará constancia de tal situación en el acta respectiva. Esta oferta única será analizada por la CEO para verificar si cumple con las especificaciones técnicas y las condiciones requeridas, para ello recomendarán la adjudicación o la declaratoria desierta por parte de FIAES.

XIV. RECHAZO DE OFERTAS

Durante la apertura de ofertas, la CEO podrá rechazar cualquiera o todas las ofertas siempre que:

- 1) La oferta sea presentada después del plazo fijado para la recepción de la misma
- 2) La oferta exceda de manera significativa la asignación presupuestaria.
- 3) La oferta presente limitaciones, variaciones e inconsistencias en su información.
- 4) Que la oferta que se presente no responda a los objetos de conservación del PDLs de la Reserva de Biosfera Apaneca-llamatepec.

XV. DESCALIFICACIÓN DE OFERTAS

Queda expresamente establecido que por el solo hecho de ser recibida una oferta, no significa que ésta se encuentre completa o correcta. Por lo que, posterior a la apertura de ofertas, la CEO verificará detalladamente su contenido y si encontrare falta de veracidad, intento de engaño en la información, reparos, le faltaren documentos exigidos o no cumplieren con los requisitos o formalidades estipulados en estas bases de la convocatoria y no respondiere en el tiempo establecido a las aclaraciones o información adicional que le solicitare o le faltaren requisitos técnicos que fueren vitales para la calificación de la oferta, esta será descalificada sin ningún tipo de perjuicio para el FIAES.

XVI. SUSPENSIÓN DE LA CONVOCATORIA

El Consejo podrá suspender por acuerdo razonado la convocatoria, dejarla sin efecto o prorrogar el plazo de la misma sin responsabilidad para el FIAES; para lo cual, se notificará a los oferentes participantes.

SECCION II

PROCESO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA

I. CONVOCATORIA PÚBLICA No. 23

La convocatoria se divulgará a través de un periódico de amplia cobertura nacional y en la página Web de FIAES, adicionalmente se realizarán eventos territoriales para su difusión dentro del período **del 21 al 25 de noviembre de 2016**.

II. INSCRIPCIÓN, CONSULTAS Y/O ACLARACIONES

Las entidades interesadas en concursar podrán inscribirse al correo convocatoria23@fiaes.org.sv, a más tardar el 30 de noviembre de 2016, para lo cual solicitamos la siguiente información:

- Nombre de la Organización
- Nombre de la persona contacto
- N° de teléfono fijo y celular
- Correo electrónico

Además, desde el **25 de noviembre** hasta el 20 de diciembre de 2016, se atenderán por el mismo medio las consultas o aclaraciones de la información presentada en estas bases, las cuales deberán ser dirigidas al correo convocatoria23@fiaes.org.sv

III. ADENDAS A LAS BASES

Todo tipo de modificación a las presentes bases, se hará por medio de adenda y se notificará a las entidades concursantes por medio de correo electrónico y en la página Web de FIAES.

IV. RECEPCIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán conforme a lo establecido en la **Sección I, romano IX “Documentos requeridos en la oferta”** y serán presentadas el día **viernes, 06 de enero de 2017**, en el horario comprendido de 08:15 a.m. hasta 12:30 m. y de 01:30 p.m. hasta las 04:00 p.m. en la oficina central de FIAES, ubicada en 12 calle oriente entre 9ª y 11ª avenida sur, #27-A, colonia Utila, Santa Tecla.

V. ADJUDICACIÓN

El Consejo Administrativo es la autoridad competente para adjudicar los servicios o productos solicitados en estas bases, de acuerdo al informe presentado por la CEO. Si estuviere de acuerdo con la recomendación formulada por la CEO, procederá a adjudicar la contratación de servicios del componente que se trate, para lo cual, la Dirección Ejecutiva del FIAES dará a conocer el resultado mediante la Resolución de Adjudicación correspondiente.

Cuando la autoridad competente no aceptare la recomendación de la CEO, deberá consignar y razonar por escrito su decisión y podrá optar por alguna de las otras ofertas consignadas en la misma recomendación o declarar desierta la convocatoria.

En todo caso, la resolución de adjudicación estará en firme a partir de su notificación.

VI. CONTRATACIÓN

El (La) Representante Legal o el Apoderado del FIAES, firmará el contrato con la entidad que resulte ganadora del proceso de esta convocatoria.

SECCION III

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

I. CAPACIDAD LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Durante la evaluación de ofertas, la CEO podrá hacer consultas o solicitar información adicional con el propósito de aclarar dudas sobre las especificaciones técnicas de la oferta o prevenir la presentación de alguna documentación que no haya sido incluida o que confirme algunos de los requerimientos de dichas bases. Las consultas realizadas no modificarán la oferta técnica-económica.

Se revisará la capacidad Legal y Administrativa de la empresa, a través de la documentación presentada que se detalla en la **Sección I**. Esta evaluación no tiene asignación de puntaje, por lo cual el resultado será de **“Cumple”** continúa en el proceso, o **“No Cumple”** no continúa en el proceso. Los oferentes deberán considerar que se le podrá prevenir para subsanar errores u omisiones en un plazo de **dos días hábiles**. Si dentro del plazo otorgado no subsanare la prevención, la oferta será descalificada denominando al oferente NO ELEGIBLE en continuar el proceso. Se anima a las entidades con interés a participar en la presente convocatoria a que analicen si cumple con los requerimientos administrativos legales antes de presentar la oferta técnica, ya que FIAES no reconoce costos de pre inversión.

II. EVALUACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA

Se evaluarán los siguientes aspectos técnicos:

Descripción de criterios	Ponderación
Alianzas Estratégicas de Sostenibilidad de las acciones	15%
Experiencia de la entidad en el territorio	20%
Experiencia de la entidad en el componente ofertado y/o Incorporación de las técnicas de restauración	20%
Experiencia del personal asignado en trabajos similares	20%
Metodología y tiempo propuesto para el desarrollo de las actividades	25%
TOTAL EVALUACIÓN TÉCNICA	100%

Con el propósito que la oferta económica sea considerada debe cumplir en su totalidad de los aspectos legales y administrativos. También considerará como puntaje mínimo el 80% de la evaluación técnica.

Debido al tipo de iniciativa que busca consolidar procesos sostenibles y participación comunitaria, el FIAES tomará como valor agregado a la oferta, el aporte en concepto de apalancamiento o contrapartida que contribuyan al desarrollo de las actividades planteadas en las presentes bases.

III. EVALUACIÓN DE OFERTA ECONÓMICA

Se analizarán la razonabilidad de los costos en los fondos FIAES y los aportes de contrapartida de la entidad implementadora o apalancamiento de otros donantes; además, se considerarán los siguientes criterios:

1. Que el gasto administrativo no exceda del 10%
2. Que el gasto de personal técnico no supere el 20% del monto ofertado.
3. El cumplimiento de los costos restringidos descritos en el Anexo 9.
4. El aporte de contrapartida sea igual o mayor al 25% requerido.
5. La aplicación de las técnicas de conservación
6. La razonabilidad de los costos
7. Consistencia de la oferta económica con la propuesta técnica
8. Oferta el 100% de los productos
9. Bienes y servicios justificados en la propuesta

En todos los casos, el FIAES podrá solicitar revaluación de dichas ofertas, cuando existan dudas de la razonabilidad de los costos y el planteamiento técnico de la oferta.

SECCION IV

INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA RESERVA DE BIOSFERA APANECA ILLAMATEPEC

La Reserva de la Biosfera Apaneca-Illamatepec, certificada en septiembre del 2007, se encuentra ubicada en el Nor Occidente de El Salvador, en los departamentos de Sonsonate, Santa Ana y Ahuachapán, de la Cordillera de Apaneca- Illamatepec, con las coordenadas, Longitud N: 13°51'39.99" y Latitud O: - 89°43'37.39" y. Tiene una extensión territorial de 59,056.108 has. Cumple con tres funciones fundamentales: Conservación, Desarrollo Sostenible y Apoyo Logístico. Se organiza en tres zonas de intervención: Núcleo, Amortiguamiento y Transición, que poseen estrategias de ordenación territorial (MARN-AECI, 2007).

Los municipios que forman parte del territorio de la Reserva son 18, distribuidos en tres departamentos. Departamento de Ahuachapán: Ahuachapán, Apaneca, Atiquizaya, Concepción de Ataco y San Pedro Puxtla. Departamento de Sonsonate: Armenia, Izalco, Nahuizalco, Juayúa, Salcoatitán, San Antonio del Monte, Santa Catarina Masahuat, Sonsonate y Sonzacate. Departamento de Santa Ana: Coatepeque, El Congo, Santa Ana y Chalchuapa. Esta área se caracteriza por poseer diferentes tipos de ecosistemas que van desde bosques secos tropicales, cafetales y ecosistemas agropecuarios. La degradación existente en la zona es ocasionada por una alta presión de actividades agropecuarias sobre los ecosistemas boscosos, el uso no sostenible de recursos naturales y malas prácticas agrícolas que producen una mayor erosión, pérdida de la productividad del suelo y aumento de los sedimentos en los cauces de los ríos.

Zonas que conforman la Reserva de Biosfera Apaneca-Illamatepec

Zonas de vida

En la Reserva se reportan zonas de vida de Holdridge comprendidas desde Bosque Húmedo Subtropical que abarca Sonsonate y La Libertad; Bosque Muy Húmedo Subtropical presente en la cordillera volcánica central, compartiendo actualmente con plantaciones de café y Bosque Muy Húmedo Montano Bajo Subtropical que ocurre en las partes altas de los volcanes como el de Santa Ana. La vegetación natural se encuentra distribuida en sucesiones primarias y secundarias claramente diferenciadas (MARN, 2004).

Los tipos de ecosistemas presentes en el área de conservación son: páramo, bosque nebuloso, bosque mediano perennifolio, bosque sub-caducifolio, bosque caducifolio, bosque de galería, carrizales pantanosos, vegetación primaria sobre lava volcánica (todas las etapas serales). Predominan las áreas de cafetal bajo sombra que permite mantener la humedad y constituirse como un corredor biológico al permitir la viabilidad de las especies y la conexión entre los espacios naturales o zonas núcleo.

De acuerdo al formulario presentado ante UNESCO, existe otra clasificación de todo el mosaico (diversidad de hábitats naturales y de uso de los suelos derivados de usos humanos) paisajístico: mosaico de ecosistemas y agro-ecosistemas, que van desde la producción de caña de azúcar (monocultivo) en las partes bajas, hasta el bosque siempre verde en las partes de montaña, incluyendo unidades pequeñas y medianas de producción de granos básicos y huertos tropicales de subsistencia (maíz, frijol, cucurbitáceas, musáceas, frutales, medicinales, apicultura, etc), pastizales y los cafetales con sombra, siendo éste, el más importante componente de este mosaico del paisaje y domina los procesos ecológicos y económicos principales.

Los ecosistemas naturales conforman un mosaico dinámico compuesto por tres ecosistemas terrestres principales: la vegetación primaria creciendo sobre rocas y lavas volcánicas; los remanentes de bosques siempre verdes y los bosques de coníferas. Entre otros ecosistemas terrestres presentes en el área se encuentran los ecosistemas de humedales importantes para el país: el Lago de Coatepeque, la Laguna Verde, la Laguna Las Ninfas y la Laguna Las Ranas, todos con ecosistemas de vegetación acuática (MARN-AECID, 2007). Bajo el modelo de gestión de la Reserva de Biosfera, se ha dividido el territorio en tres zonas: zonas núcleo, zona tampón (amortiguamiento) y zona de transición.

Población.

Para el 2014, la población de los municipios que forman parte de la Reserva de Biosfera fue de 983,666 habitantes, de los cuales, el 62.3% residen en el área urbana y 37.7% en el área rural; con una densidad poblacional de 496.8 habitantes por kilómetro cuadrado. El 52.7% son mujeres y el 47.3% hombres, distribuidos en 83,957 hogares. El nivel de hacinamiento en el área rural es del 63.60% y en el área urbana del 34.80%. (Diagnóstico Socio Ambiental FUNDESYRAM-FIAES 2016). En cuanto al nivel de pobreza, para el 2014, según el documento sobre medición multidimensional de la pobreza en El Salvador, se confirma que los niveles de pobreza en Santa Ana fueron de 35.4%, Sonsonate 41.5% y Ahuachapán 52.7%.

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) de los municipios que forman parte de la Reserva, se encuentran entre los siguientes rangos, tomando como referencia los siguientes municipios: Santa Catarina Masahuat presenta el IDH más bajo (0.671) y Sonzacate con el IDH más alto (0.799). Con respecto a Población Económicamente Activa (PEA), para el año 2014, la PEA del área rural represento el 62% (443,560 personas) y en el área urbana el 38% (271,859), considerando la población de 16 años a más. (Diagnóstico Socio Ambiental FUNDESYRAM-FIAES 2016).

Actividades Económicas

Sector Agropecuario. Dentro del sector agropecuario, la caficultura es la actividad económica de mayor importancia, con un área cultivada de aproximadamente 39,500 has, y un total de 87,227 productores ubicados en los departamentos de Santa Ana, Ahuachapán y Sonsonate, de los cuales 17,556 son grandes y medianos, y 69,671 son pequeños productores (Censo agropecuario, 2008). (Diagnóstico Socio Ambiental FUNDESYRAM-FIAES, 2016).

Además, se estima que 3911.5 has (6.2%) de la superficie de la Reserva, está destinada actualmente al cultivo de granos básicos, principalmente maíz blanco y el frijol rojo, que normalmente se siembran bajo la modalidad de cultivo en relevo (maíz y frijol), con técnicas de agricultura tradicional (quema de rastrojo, semilla mejorada y uso de agroquímicos). La producción se destina para el autoconsumo de la familia. (Diagnóstico Socio Ambiental FUNDESYRAM-FIAES, 2016).

En cuanto al cultivo de la caña de Azúcar, esta actividad se desarrolla en la zona baja del territorio de la Reserva, en los municipios de Armenia, Izalco, con una superficie de 0.45% del total de la Reserva, sin embargo la actividad agrícola implica la “quema” del cultivo antes de la zafra, produciendo gran cantidad de humo, daños en la estructura y fertilidad del suelo y representa un riesgo de incendios forestales.

La *Ganadería* es otra actividad que revierte gran importancia, con un total de cabezas de ganado en Sonsonate de 66,835, Santa Ana 70,828 y Ahuachapán 39.050, cuyo destino es la producción de leche, queso y carne (Censo agropecuario, 2008).

La producción apícola es un rubro muy importante en la zona, que se ve favorecido por las condiciones de diversidad de vegetación con muchas especies melíferas incluyendo el café, las que son aprovechadas para la apicultura. Se tiene reportado un inventario en el territorio de 727 apiarios y 30,199 colmenas, que producen en el Departamento de Ahuachapán 111,389 botellas, Santa Ana 114,009 y Sonsonate 307,964 botellas (Censo Agropecuario, 2008). (Diagnóstico Socio Ambiental FUNDESYRAM-FIAES 2016).

En cuanto *la avicultura* existen granjas avícolas que destinan su producto al mercado nacional y también aves de patio a nivel familiar. En el 2008 la producción en el departamento de Sonsonate fue de aproximadamente 2,101,475 aves, Santa Ana 1,433,056, Ahuachapán 1,206,480 (Censo agropecuario, 2008).

Con respecto a la *pescas*, es una actividad que se realiza de forma artesanal principalmente en el Lago de Coatepeque y en algunos ríos para el autoconsumo de la familia, y algunos excedentes para la comercialización local.

En cuanto al *comercio*, los principales centros poblacionales dentro del territorio son: la ciudad de Santa Ana, Sonsonate, Ahuachapán; y en menor escala Apaneca, Juayúa, Salcoatitán, Nahuizalco, Izalco y Ataco, todos vinculados en su mayor parte a la producción y cosecha de café, artesanías y la actividad turística que genera servicios de alimentación y alojamiento.

Industria: Existen fábricas de productos alimenticios, bebidas alcohólicas, gaseosas, hilos, hilazas y muebles, papel, fósforos, fertilizantes, insecticidas, pinturas, barnices, lacas, productos farmacéuticos y velas. La ciudad de Santa Ana es el segundo centro industrial del país.

Cobertura y uso de suelo

De las 59,056.108 has, del territorio de la Reserva de Biosfera, aproximadamente el 77.64% corresponde a cobertura forestal (incluye el 66.72 de las plantaciones de Café), granos básicos 6.6%, árboles frutales 0.76%, pastos 1.55%, tejido urbano 3.37%, caña de azúcar 0.45% y otros 9.63%. (Catalogo de Mapas, FUNDESYRAM-FIAES, 2016)

Riqueza Cultural

Se caracteriza por su riqueza cultural ancestral que comprenden diversos elementos culturales que a su vez crean diferentes identidades sean tangibles o intangibles constituyendo el Patrimonio Cultural, en este territorio se asentaron parte de las comunidades Nahuatl-Pipiles Pipil/Náhuatl, esparcidos en el occidente y centro del país, especialmente en el Departamento de Sonsonate, y grupos aislados en los departamentos de Ahuachapán, Santa Ana, La Libertad, San Salvador, Cuscatlán, San Vicente y La Paz.

El Pueblo Pipil es descendiente de emigrantes nahuas que llegaron a Centro América en diversas olas migratorias entre los años 800-1300 D.C. Poblaron el Occidente y el Centro de El Salvador, en donde desarrollaron una cultura dominante de la región. Su idioma, el pipil una de las lenguas nahuatl, es la única lengua indígena que aún se habla en El Salvador. En general, la población salvadoreña ha hecho propia muchas de las costumbres y características culturales que identifican a los indígenas. Además, el castellano salvadoreño se ha enriquecido con un sustrato de vocablos de las lenguas vernáculas, especialmente del nahuatl o pipil.

En Nahuizalco e Izalco, existen comunidades y tres Asociaciones de indígenas, que tienen alta presencia y que se identifican culturalmente y lingüísticamente como pipiles, esto da la posibilidad de reactivar esta lengua, a través del trabajo que realizan las organizaciones de indígenas.

La riqueza cultural de la región se manifiesta a través de: Idioma Nacional, Danzas Folklóricas, centro ceremoniales, gastronomía, sitios arqueológicos, tradición, oral, fiestas tradicionales, creencias populares, medicina natural, oficios tradicionales, cofradías, religiosidad popular y rituales ancestrales, entre algunos. Históricamente estos grupos de indígenas han sufrido etapas de marginación y exterminio y de manera general los elementos culturales presentan presiones o amenazas que tienen a su pérdida y desvaloración.

Es así como las presentes bases de la convocatoria No.23. 2017-2018, se enfocan en las prioridades de restauración identificadas en el Plan de Desarrollo Local Sostenible, financiado por FIAES y elaborado por FUNDESYRAM y un grupo de consultores expertos en el tema de planificación y manejo de recursos naturales con amplia participación de actores locales de 18 municipios, unidades ambientales de las diferentes Municipalidades así como directores de las casas de la cultura. Contiene una serie de estrategias, metas y actividades para un período de 20 años, el cual FIAES ha priorizado y ajustado metas para los próximos cinco años.

SECCION V

TÉRMINOS DE REFERENCIA

COMPONENTE I: FOMENTO DE LA AGRICULTURA SOSTENIBLE (SAF) 200 Has, A TRAVÉS DE PRÁCTICAS AGROECOLÓGICAS CON PRODUCTORES(AS) DE GRANOS BÁSICOS DE LAS ÁREAS DE AMORTIGUAMIENTO DE LA RESERVA DE BIOSFERA APANECA ILAMATEPEC.

I. OBJETIVO GENERAL

Establecer sistemas de producción sostenible y amigable con el medio ambiente, con productores de las zonas de amortiguamiento de la Reserva de la Biósfera Apaneca- Ilamatepec, incorporando técnicas de agroforestería así como buenas prácticas de la agricultura sostenible en suelos altamente deteriorados por el uso de prácticas inadecuadas para la producción de granos básicos y hortalizas.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Promover cambios en los sistemas de producción en la zona a intervenir, las actitudes de los(as) productores locales, con la implementación de sistemas agroforestales y el uso de técnicas, prácticas e insumos alternativos para incrementar la cobertura boscosa, mejoramiento de suelo (ph, humedad de suelo, materia orgánica, cromatografía de suelo), reducir la contaminación y mejorar los caudales en ríos y fuentes subterráneas de agua.
2. Contribuir a mejorar la economía de familias de bajos ingresos, cuya actividad principal es la producción de granos básicos, con los ingresos generados en los sistemas de producción diversificada, que incluye cultivos de ciclo largo y ciclo corto.
3. Fomentar las buenas prácticas de producción que se traduzca en beneficios ambientales, económicos y sociales en las comunidades a intervenir.
4. Mejorar la economía de las familias productoras de bajos ingresos vinculadas al establecimiento de mercados solidarios con sus sistemas de producciones sostenibles.

III. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

La consultoría iniciará con un diagnóstico específico para determinar las áreas cultivadas y los potenciales identificar y caracterizar 320 productores de granos básicos y hortalizas, de acuerdo al interés mostrado por las familias para realizar cambios en la estructura productiva de sus parcelas. Con los datos de los productores de planificación de sus parcelas (Plan de Finca), se implementarán planes de capacitación sobre prácticas agroecológicas esperando elaborar un diseño con enfoque de construcción

de paisaje. Para el establecimiento de las parcelas diversificadas se iniciara con la capacitación de líderes locales implementadores, multiplicadores y beneficiarios directos, los temas serán con énfasis en establecer las técnicas de restauración que fueron definidas entre el equipo de MARN, FIAES y GIZ, la meta es establecer 200 hectáreas que incluyan planes de finca con las prácticas agroecológicas que seleccione cada productor.

En la implementación de las técnicas de restauración para las 200 hectáreas de suelo definidas, se requerirá que la entidad consultora establezca el equipo técnico y promotores locales de campo para darle seguimiento cercano a la implementación y asistencia técnica, se establecerá una carta compromiso con cada familia que implementará las técnicas de restauración acordadas con cada productor, así como el suministro de insumos requeridos para su implementación. También, de ser necesario podrá incluirse la construcción de estructuras para cosecha de agua lluvia en lugares estratégicos, la implementación de bancos o casas de semillas criollas, así como intercambios de experiencias; divulgación de los productos hasta la venta en espacios de mercados o esfuerzos de mercados asociados.

Para la vinculación con mercados solidarios se requerirá la elaboración de estudios de mercado, así como aspectos de organización y asociatividad que promuevan e implementen eventos como ferias, agromercados o mercados móviles.

La implementación de las técnicas de restauración requerirá presencia sistemática del personal que se contrate para la consultoría, quienes deberán llevar registros individuales de campo, de los sistemas implementados y los resultados que se vayan generando durante el proceso. La revisión de estos avances se realizará por el personal territorial: Coordinador (a) Territorial y Técnico Administrativo, que FIAES destaque para la Reserva de Biosfera Apaneca- Ilamatepec.

IV. BENEFICIARIOS DIRECTOS.

La primera intervención y bajo el presente contrato de servicios se prevé beneficiar directamente a 1,800 personas, de 300 familias; que podrán ser de:

- Nahuizalco: Pushtan y Tajcuilujlan (50 Ha),
- Salcoatitan: Los Anisales (50 Ha);
- Izalco: El puente, Las Lajas; Talcomunca, Cuyagualo y Chorro Arriba (100 Ha).

V. ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA PLANTEADA

Las prácticas agroecológicas y los sistemas agroforestales es una forma de producción que combina cultivos con especies forestales y frutales. Esta técnica está descrita en la Guía de Fichas Técnicas de Restauración de Paisajes avaladas por el MARN.

Consiste en sistemas secuenciales o simultáneos de cercas vivas y cortinas rompe vientos, tiene como fin optimizar la producción, mejorar la biodiversidad, fertilidad natural del suelo, y la infiltración.

Esta técnica incluye los siguientes pasos y problemáticas asociadas a la sequía y factores adversos; elaboración de planes de fincas, listado de productores que van a promover las buenas prácticas; realización de jornadas de capacitación y giras de intercambio con otros productores; establecimiento de parcelas demostrativas; diseño y aplicación de mecanismos de incentivos; implementación masiva de las buenas prácticas, difundir y promover las experiencias por medios locales.

Las prácticas agroecológicas son todas aquellas buenas prácticas, que sustituyen o minimizan el uso de agroquímicos sin control, quema de rastrojos, siembra tradicional en madera, falta de rotación de cultivos, entrega de paquetes agrícolas, limitado control para el usos de agroquímicos, falta de aplicación de normativas para la regulación del suelo, y dependencia de cultivo de maíz y frijol.

Otras actividades

1. El oferente deberá presentar para aprobación del Consejo Administrativo la oferta técnica y económica de la consultoría, y posteriormente socializarlo con otras instancias y actores pertinentes.
2. El oferente organizará el trabajo de campo, incluyendo la planificación, ejecución y supervisión de actividades; así como la formación del personal de campo.
3. El oferente deberá llevar bitácora diaria de trabajo, la cual se deberá entregar y validar con la supervisión del equipo territorial de FIAES. El objetivo de la bitácora es evaluar cualquier imprevisto, el cual conlleve una prórroga o modificación del convenio.
4. La entidad consultora será responsable por la presentación del plan de trabajo general de la consultoría y de informes trimestrales sobre los avances del servicio, cuadro de estimaciones de obras, planillas, observaciones, y justificación de atrasos si los hay, todo esto debe estar revisado y con el visto bueno de los Enlaces Territoriales de campo FIAES, el informe se entregará al final de cada periodo.
5. Coordinar con FIAES, MARN, y los actores del territorio para el fortalecimiento de las capacidades locales.
6. Georreferenciar la adopción de los planes de finca para el monitoreo y seguimiento
7. FIAES realizará visitas de campo, para participar en reuniones, talleres de formación, y visitará a las familias incorporadas en el Plan de Mejoras.

VI. PRODUCTOS ESPERADOS

Los productos y/o servicios esperados por el oferente son los siguientes:

- a) Diagnóstico de producción de beneficiarios y plan de fincas y propuesta de mejoras de fincas.
- b) Un estudio de mercado sobre hortalizas y productos agrícolas de mayor demanda local.
- c) Elaboración e implementación del plan de fortalecimiento de capacidades, para aplicación de las técnicas de restauración con promotores comunitarios, líderes locales y beneficiarios: talleres, giras, material didáctico y logística, ferias, otros.
- d) Establecimiento de 200 hectáreas de Sistemas Agroforestales (SAF) con prácticas agroecológicas para agricultura sostenible.
- e) Tres emprendimientos de productos agrícolas vinculados con mercados solidarios.
- f) Elaboración e implementación de un plan de comunicación al público para divulgar las actividades e impactos del proyecto, que incluya evento de apertura y cierre del proyecto así como materiales escritos y audiovisuales (1 video y 2 rótulos del proyecto).

VII. PERFIL DEL EQUIPO TÉCNICO REQUERIDO

Deberá ser profesional de las ciencias agrónomas con grado de agrónomo e ingeniero agrónomo, con experiencia en la coordinación e implementación de proyectos agrícolas productivos, con énfasis en agroforestería y agricultura agroecológica.

Experiencia profesional: En establecimiento de sistemas agroforestales, conocimientos firmes en el establecimiento y manejo de obras y prácticas de conservación de suelos, establecimiento de viveros, cultivo de frutales, elaboración y uso de insumos agrícolas alternativos, siembra de hortalizas, cultivos forestales y frutales.

Asimismo, se requerirá de promotores comunitarios, extensionista con experiencia en organización comunitaria y transferencia de conocimientos.

Con el propósito de aprovechar los recursos económicos para generar mayor impacto en el territorio, se sugiere que el personal técnico principal sea un máximo de dos profesionales del área antes mencionada y con la disponibilidad de permanecer en los territorios de implementación de este programa.

VIII. PERÍODO DE CONTRATACIÓN

Estos términos responden a una primera fase de intervención del quinquenio y será de un período máximo de 18 meses para la ejecución de estos servicios, a partir de la fecha de la orden de inicio.

IX. PROGRAMACIÓN DE PAGOS

FIAES otorgará Primer desembolso conforme al presupuesto aprobado del primer período, mediante la firma de convenio y entrega del plan de trabajo; los siguientes desembolsos se realizarán trimestralmente conforme al presupuesto aprobado, así como al cumplimiento del nivel de ejecución mínimo establecido en el manual operativo de la convocatoria 23.

X. OFERTA ECONÓMICA FONDOS FIAES

La propuesta económica debe considerar los recursos necesarios para alcanzar los objetivos de los TDR de estas bases, con un criterio de racionalización de costos y deberá presentarse conforme a la siguiente tabla (**Anexo 7**):

DETALLE DE COSTOS DE LA OFERTA ECONÓMICA

Producto	Descripción	FONDOS FIAES
1	Diagnóstico de producción de beneficiarios y estudios de mercado de productos agrícolas	\$
2	300 Planes de fincas elaborados e implementados	
3	Elaboración e implementación del plan de fortalecimiento de capacidades para los agricultores	\$
4	Establecimiento de 200 hectáreas de SAF con prácticas agroecológicas para la agricultura sostenible	\$
5	Tres emprendimientos de productos agrícolas vinculados con mercados solidarios implementados	\$
6	Elaboración e implementación de un plan de comunicación al público para divulgar las actividades e impactos del proyecto, que incluya evento de apertura y cierre del proyecto así como materiales escritos y audiovisuales (1 video y 2 rótulos del proyecto).	\$
TOTALES		\$

XI. OTROS APORTES O VALORES AGREGADOS.

Debido al tipo de iniciativa que busca consolidar procesos sostenibles y participación comunitaria, FIAES tomará como valor agregado a la oferta, el aporte en concepto de apalancamiento o contrapartida el cual no deberá ser menor al 25% del total de la inversión de FIAES. Estos fondos podrán ser en efectivo o en especie, para este último caso se deberán valorizar sus costos.

Para estimar estos costos se utilizarán los archivos electrónicos proporcionados por FIAES para tal fin; por lo cual, será necesario respetar su estructura y no modificar los datos protegidos de la base para garantizar la integridad de la información. El uso de estos archivos será explicado por FIAES para facilitar la estimación de los costos de la propuesta.

COMPONENTE II: RESTABLECIMIENTO DE LA CONECTIVIDAD DE TRES CORREDORES BIOLÓGICOS DE LAS ZONAS NÚCLEO DE LA RESERVA DE BIOSFERA APANECA-ILAMATEPEC.

I. OBJETIVO GENERAL

Diseñar e implementar los corredores ambientales que favorezcan la cobertura de Paisaje entre las zonas núcleos de la Reserva a través de un mayor involucramiento de dos mil personas que viven alrededor y cercana a estas zonas o que se encuentra dentro de los mismos corredores, asegurando la protección y conservación, lo que implica también las participación de los propietarios de los terrenos, motivando el establecimiento de enfoques agroecológicos de sus plantaciones en diversos sistemas.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Aumento de cobertura de paisaje que conecta las zonas núcleos.
2. Gestión activa de las áreas naturales y manejo preventivo de incendios forestales.
3. Implementar nuevos mecanismos para la generación de ingresos de las familias que se desarrollan dentro de los agroecosistemas cercanos a las zonas núcleos.

III. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

La consultoría debe cumplir con los requerimientos siguientes:

IV. SUB COMPONENTE 1

Para el aumento de cobertura de paisaje que conecta las zonas núcleos

- a) Elaborar las tres caracterizaciones con su respectiva Línea de Base de los conectores biológicos priorizados con el acompañamiento de líderes locales y MARN
- b) Elaboración e implementación de tres planes de acción de los Corredores Ambientales, así como asegurar el involucramiento de la población para la protección y conservación, motivando el establecimiento de enfoques agroecológicos de sus plantaciones
- c) Restructuración y capacitación para el fortalecimiento de 7 Comités de Vigilancia ambiental y COALES.
- d) Elaborar e implementar durante un plan de difusión que beneficie a 2000 pobladores de las comunidades de amortiguamiento de la zonas núcleo, de la normativa ambiental, incluyendo las acciones de sensibilización ambiental para la defensa de los ecosistemas de las ANP las cuales son:

Corredor 1 Complejo San Marcelino (San Isidro, Las Lajas y La Presa), con el Complejo Los Volcanes.

Corredor 2. San Rafael Los Naranjos, con las lagunas Las Ranas: Buenos Aires, San Francisco El Triunfo y El Carmen, Laguna Verde y Laguna las Ninfas.

Corredor 3. Complejo San Marcelino y el área Natural Protegida bosque municipal San Eugenio – La Concordia.

V. SUB COMPONENTE 2

Para la gestión activa de las áreas naturales y manejo preventivo de incendios forestales:

- a) Elaboración e implementación de tres Planes de Manejo del Fuego (uno para cada corredor ambiental: Corredor 1 Complejo San Marcelino; Corredor 2 San Rafael Los Naranjos; Corredor 3 Complejo San Marcelino San Eugenio La Concordia)
- b) Conformar la mesa de coordinación interinstitucional para la prevención y atención de incendios forestales
- c) Reestructuración de tres Comités de prevención de incendios
- d) Desarrollo de tres talleres FODA de los comités de prevención de incendios (uno por cada corredor)
- e) Elaborar e implementar el plan de capacitación de incendios forestales con un total de 500 participantes.
- f) Mejorar la infraestructura básica dentro de las ANP que incluye cercado, casetas, plumas, miradores, rótulos (zonas núcleos Complejo Los Volcanes, San Marcelino, San Eugenio La Concordia, Las Ranas y Cerro El Águila).
- g) Fortalecimiento del Comité de Gestión de la Reserva de Biosfera Apaneca- Ilimatepec (Capacitación, giras, equipamiento y personal básico para su funcionamiento).
- h) Se requiere presencia sistemática del personal que se contrate, quienes deberán llevar registros individuales de campo, de los sistemas implementados y los resultados que se vayan generando durante el proceso. La revisión de estos avances se realizará por el personal territorial: Coordinador (a) Territorial y Técnico Administrativo, que FIAES destaque para La Reserva de Biosfera Apaneca- Ilimatepec.
- i) Se requiere que al menos uno de los profesionales propuestos un profesional con experiencia comprobada en la gestión en áreas protegidas o temas afines a esta consultoría. Debe incluirse una descripción de los roles y tiempo de los profesionales en el trabajo encomendado.
- j) Las entidades proponentes deberán presentar para aprobación Consejo Administrativo la oferta técnica y económica de la consultoría, y posteriormente socializarlo con otras instancias y actores locales.
- k) La entidad que gane la adjudicación para este servicio organizará de forma participativa el trabajo de campo, incluyendo la planificación, ejecución y supervisión de actividades.
- l) La entidad que sea contratada deberá llevar bitácoras semanales de trabajo, en cual se deberá entregar y validar con la supervisión del proyecto, El objetivo de la bitácora es evaluar cualquier imprevisto, el cual conlleve una prórroga o modificación del convenio.
- m) La propuesta será supervisada por FIAES y tendrá acceso a información que requiera mediante programación de reuniones o entrevistas con la Dirección Ejecutiva, Gerencia Técnica, Coordinaciones y resto del personal del FIAES que consideren conveniente.
- n) La entidad consultora será responsable por la presentación de los siguientes informes: (i) Plan y cronograma de trabajo detallados, a los diez (10) días calendario de inicio el convenio; (ii) informes trimestrales sobre los avances del servicio con respaldo fotográfico, todo esto debe estar revisado y con el visto bueno de los Enlaces Territoriales de campo FIAES y MARN el informe se entregará al final de cada período.
- o) Coordinar con FIAES, MARN, y los actores del territorio para la realización de las actividades.
- p) FIAES realizará visitas de campo, reuniones con beneficiarios y entidades locales para verificar avances así como apoyar en los diferentes procesos.

VI. BENEFICIARIOS DIRECTOS

Se espera beneficiar a más de 2,000 personas que están vinculadas a los servicios que prestan los corredores siguientes:

Corredor 1. Complejo San Marcelino (San Isidro, Las Lajas y La Presa), con el Complejo Los Volcanes.

Corredor 2. San Rafael Los Naranjos, con Las lagunas, Las Ranas: Buenos Aires, San Francisco El Triunfo y El Carmen, Laguna Verde y Laguna las Ninfas.

Corredor 3. Complejo San Marcelino y el área Natural Protegida bosque municipal San Eugenio – La Concordia.

En la gestión activa de las áreas naturales y manejo preventivo de incendios forestales Santa Ana, Coatepeque, El Congo, Izalco, Armenia, Nahuizalco, Juayúa, Ahuachapán, Chalchuapa, Atiquizaya, Sonsonate, Laguna Verde y Laguna las Ninfas

VII. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- a. El prestador de servicios deberá suministrar materiales, servicios, mano de obra, dirección técnica, administración y equipo, transporte.
- b. Preferentemente la entidad implementadora, deberá estar vinculada al manejo de algún corredor ambiental de la Reserva. (Según lo establece el PDLS de la Reserva:

Corredor 1. Complejo San Marcelino (San Isidro, Las Lajas y La Presa), con el Complejo Los Volcanes; **Corredor 2.** San Rafael Los Naranjos, con las lagunas Las Ranas: Buenos Aires, San Francisco El Triunfo y El Carmen, Laguna Verde y Laguna las Ninfas y **Corredor 3.** Complejo San Marcelino y el área Natural Protegida bosque municipal San Eugenio – La Concordia.)

- c. Inventario de infraestructura básica operativa de las zonas núcleos(áreas protegidas)
- d. Toda propuesta que incorpore la mejora la infraestructura básica dentro de las zonas núcleos, deberá plantearse previa consulta al MARN (Gerencia de áreas protegidas) y reconocimiento de campo.
- e. Los corredores entre zonas núcleos de la reserva son zonas de biodiversidad y recarga hídrica; además es una región que da refugio a especies en peligro de extinción, por lo que, los corredores generarán las condiciones que les permita un paso mas seguro entre las diferentes zonas núcleo, conectando los diferentes ecosistemas con presencia en la Reserva; incluye los remanentes de bosques siempre verdes y los bosques de coníferas, así también, agro-ecosistemas, que van desde la producción de caña de azúcar (monocultivo) en las partes bajas de la Reserva de la Biosfera, incluyendo unidades pequeñas y medianas de producción de granos básicos y huertos tropicales de subsistencia (maíz, frijol, cucurbitáceas, musáceas, frutales, medicinales, apicultura, entre algunos), pastizales y los cafetales con sombra. Es necesario establecer conectores para estos sitios.
- f. La propuesta deberá vincularse a otras iniciativas turísticas locales, y fortalecer los grupos de emprendimiento formado por guías, artesanos, mujeres del grupo de cocina, otras.

VIII. PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ESPERADOS

Los productos y/o servicios esperados por el oferente son los siguientes:

Para el aumento de cobertura de paisaje que conecta las zonas núcleos.

- a. Un documento digital e impreso con levantamiento de información sobre las tres caracterizaciones con su respectiva Línea de Base y con los tres diseños de los Corredores de los conectores biológicos priorizados con el acompañamiento de líderes locales y MARN.

- b. Implementar tres planes de acción uno para cada corredor Ambiental (**Corredor 1.** Complejo San Marcelino; **Corredor 2.** San Rafael Los Naranjos y **Corredor 3.** Complejo San Marcelino y el área Natural Protegida bosque municipal San Eugenio – La Concordia.)
- c. Reestructurar y capacitar a siete Comités de Vigilancia ambiental y COALES de las zonas núcleo.
- d. Elaborar e implementar un plan de difusión de la normativa ambiental, que llegará dos mil personas que viven alrededor de las zonas núcleos, incluyendo las acciones de sensibilización ambiental para la defensa de los ecosistemas de las ANP.

Para la gestión activa de las cinco áreas naturales protegidas y manejo preventivo de incendios forestales.

- a. Mejoramiento de la infraestructura básica del área: cercado, senderos, casetas, miradores, pluma, rótulos, y garantizar su mantenimiento.
- b. Conformar la mesa de coordinación interinstitucional para la prevención y atención de incendios forestales.
- c. Elaborar e implementar tres Planes de Manejo del Fuego en los tres corredores que incluye 25 kilómetros de brecha (ronda corta fuego, equipo básico, herramientas de control de fuego y reservorios)
- d. Desarrollar tres FODAS con los comités contra incendios(Uno por corredor)
- e. Elaborar e Implementar un plan de capacitación para la gestión de incendios forestales para 500 personas miembros de los comités.
- f. Implementar un plan de fortalecimiento del Comité de Gestión de la Reserva de Biosfera Apaneca-Illamatepec (Capacitación, giras, equipamiento y personal básico para su funcionamiento).

IX. PERFIL DEL EQUIPO TÉCNICO REQUERIDO

Dentro del personal a contratarse deberá incorporarse profesionales de las ciencias biológicas o ingeniería agronómica con experiencia en manejo y gestión de áreas protegidas o acciones vinculadas a la gestión de la reserva de la biosfera, preferentemente que haya estado vinculado al tema de la reserva de biosfera Apaneca-Illamatepec.

Asimismo, se requerirá, experiencia en la elaboración de informes técnicos, gobernanza ambiental, conocimientos sólidos en el tema de equidad de género y la disposición a trabajar con líderes comunitarios, guarda recursos.

Con el propósito de aprovechar los recursos económicos para generar mayor impacto en el territorio, se sugiere que el personal técnico y administrativo no tengan problemas de alojarse en los sitios a trabajar.

X. PERÍODO DE CONTRATACIÓN

Estos términos responden a una primera fase intervención del quinquenio, y será de un período máximo de 12 meses para la ejecución de estos servicios, a partir de la fecha de la orden de inicio.

XI. PROGRAMACIÓN DE PAGOS

FIAES otorgará Primer desembolso conforme al presupuesto aprobado del primer período, mediante la firma de convenio y entrega del plan de trabajo; los siguientes desembolsos se realizarán trimestralmente conforme al presupuesto aprobado, así como al cumplimiento del nivel de ejecución mínimo establecido en el manual operativo de la convocatoria 23.

XII. OFERTA ECONÓMICA FONDOS FIAES

La propuesta económica debe considerar los recursos necesarios para alcanzar los objetivos de los TDR de estas bases, con un criterio de racionalización de costos y deberá presentarse conforme a la siguiente tabla:

DETALLE DE COSTOS DE LA OFERTA ECONÓMICA

SUB COMPONENTE 1

PARA EL AUMENTO DE COBERTURA DE PAISAJE QUE CONECTA LAS ZONAS NÚCLEOS

Ítem	Descripción	Costo USD\$
1	Un documento digital e impreso con levantamiento de información sobre las tres caracterizaciones con su respectiva Línea de Base y con los tres diseños de los Corredores de los conectores biológicos priorizados con el acompañamiento de líderes locales y MARN	\$
2	Diseñar e Implementar tres planes de acción uno para cada corredor Ambiental (Corredor 1. Complejo San Marcelino; Corredor 2. San Rafael Los Naranjos y Corredor 3. Complejo San Marcelino y el área Natural Protegida bosque municipal San Eugenio – La Concordia.)	\$
3	Reestructurar y capacitar a siete Comités de Vigilancia ambiental y COALES de las zonas núcleo.	
4	Elaborar e implementar un plan de difusión de la normativa ambiental, que llegará dos mil personas que viven alrededor de las zonas núcleos, incluyendo las acciones de sensibilización ambiental para la defensa de los ecosistemas de las ANP.	\$
TOTALES		\$

DETALLE DE COSTOS DE LA OFERTA ECONÓMICA

SUB COMPONENTE 2

PARA LA GESTIÓN ACTIVA DE LAS ÁREAS NATURALES Y MANEJO PREVENTIVO DE INCENDIOS FORESTALES

Producto	Descripción	FONDOS FIAES
1	Mejoramiento de la infraestructura básica del área: cercado, senderos, casetas, miradores, pluma, rótulos, y garantizar su mantenimiento.	\$
2	Conformar la mesa de coordinación interinstitucional para la prevención y atención de incendios forestales.	
2	Elaborar e implementar tres Planes de Manejo del Fuego en los tres corredores que incluye 25 kilómetros de brecha (ronda corta fuego, equipo	\$

	básico, herramientas de control de fuego y reservorios)	
3	Desarrollar tres FODAS con los comités contra incendios(Uno por corredor)	\$
4	Elaborar e Implementar un plan de capacitación para la gestión de incendios forestales para 500 personas miembros de los comités.	\$
5	Implementar un plan de fortalecimiento del Comité de Gestión de la Reserva de Biosfera Apaneca-Illamatepec (Capacitación, giras, equipamiento y personal básico para su funcionamiento).	
TOTALES		\$

XIII. OTROS APORTES O VALORES AGREGADOS.

Debido al tipo de iniciativa que busca consolidar procesos sostenibles y participación comunitaria, FIAES tomará como valor agregado a la oferta, el aporte en concepto de apalancamiento o contrapartida el cual no deberá ser menor al 25% del total de la inversión de FIAES. Estos fondos podrán ser en efectivo o en especie, para este último caso se deberán valorizar sus costos.

Para estimar estos costos se utilizarán los archivos electrónicos proporcionados por FIAES para tal fin; por lo cual, será necesario respetar su estructura y no modificar los datos protegidos de la base para garantizar la integridad de la información.

El uso de estos archivos será explicado por FIAES para facilitar la estimación de los costos de la propuesta

COMPONENTE III: RESTAURACIÓN DE 500 Has DE PARQUE CAFETALERO.

I. OBJETIVO GENERAL

Recuperación y mantenimiento sostenible 500 Hectáreas de parque cafetalero de 10 municipios de la Reserva a través de mecanismos de incentivos y bonos verdes.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a. Recuperación de 200 hectáreas del Parque Cafetalero de forma sostenible.
- b. Asegurar los servicios eco sistémicos que proporciona el parque cafetalero con el mantenimiento sostenible de 300 hectáreas de bosques cafetaleros.
- c. Crear y desarrollar mecanismos de gobernanza con los actores involucrados (Municipalidad, MAG, actores locales, productores, y MARN) para crear sistemas de apalancamiento para sostener el parque cafetero de la reserva de la biosfera.
- d. Actualizar o crear una base de datos de identificación de pequeños y medianos productores de café.
- e. Crear e Implementar Incentivos “Bono Café” para las fincas de café con sombra para los que apliquen técnicas de manejo sostenible de café.

III. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

Al inicio de la consultoría se realizará un levantamiento de información para definir un sistema de Apalancamiento para los productores calificados con su Reglamento Operativo; así como la Identificación de los pequeños y medianos caficultores

La propuesta deberá incluir la creación y/o fortalecimiento de mecanismos o procesos de gobernanza con los productores, entre los actores involucrados para establecer normas y reglas que permitan ejercer la autoridad en los aspectos económicos, políticos, administrativos y de uso sostenible de los recursos naturales en el territorio, tanto por el sector empresarial, municipal, estatal u organizaciones de la sociedad.

Implementar el sistema de Apalancamiento con las buenas prácticas para recuperar 200 hectáreas y mantener 300 hectáreas del parque cafetalero.

Para los incentivos de Bono de Café se deberá incluir previamente un estudio para la identificación y valoración de servicios eco sistémicos en el territorio de la Biosfera. También se incluirá el diseño del Mecanismo de incentivos del Bono Verde, de sello verde, así como intercambios de experiencias exitosas tanto nacionales como fuera de El Salvador relacionadas a los Bonos Verdes y pagos por servicios eco sistémicos.

Los incentivos de los apalancamientos, estarán supeditados al manejo agroecológico del cafetal con el uso y manejo de implementación de las técnicas de restauración de cafetales las cuales al aplicarse requerirán de la presencia sistemática del personal que se contrate para la consultoría, quienes deberán llevar registros individuales de campo, de los sistemas implementados y los resultados que se vayan generando durante el proceso. La revisión de estos avances se realizará por el personal territorial: Coordinador (a) Territorial y Técnico Administrativo, que FIAES destaque para Imposible Barra de Santiago.

La entidad debe cumplir con los requerimientos siguientes:

- a. Elaboración de una línea base de identificación de los pequeños y medianos productores de café, incluyendo temas de productividad.
- b. Un documento que describa los planes de manejo de los cafetales con prácticas agroecológicas a implementarse
- c. Un documento que contenga la propuesta y definición sistema de Apalancamiento para productores debidamente validado en forma participativa.
- d. Un documento que describa el mecanismo de gobernanza con los productores para establecer los sistemas de apalancamiento.
- e. Coordinar con FIAES, MAG y otras dependencias y entidades, demás actores locales para el fortalecimiento de las capacidades locales y buenas prácticas de manejo sostenible del parque cafetalero.
- f. Se elaborará un estudio para la identificación y valoración de servicios eco sistémicos que aporta el parque cafetalero en el territorio de la Reserva de la Biosfera.
- g. Un estudio que defina el mecanismo de incentivos del Bono Verde y de sello verde de los productores de café de la Reserva de la Biosfera y se inicie la implementación de éste.
- h. Deberán considerarse dentro del plan el fortalecimiento a los conocimientos con intercambios de experiencias exitosas tanto nacionales como fuera de El Salvador relacionadas a los Bonos Verdes y pagos por servicios eco sistémicos
- i. El contratante organizará de forma participativa el trabajo de campo, incluyendo la planificación, ejecución y supervisión de actividades; así como la formación del personal de campo.

- j. Se podrá optar por dos profesionales dentro del equipo técnico, de éstos se requiere que al menos uno de los profesionales propuestos cuente con experiencia en la restauración de parques cafeteros y mecanismos de participación ciudadana y conozca de procesos de certificación de sellos verdes. Debe incluirse una descripción de los roles y tiempo del profesional en el trabajo encomendado.
- k. Las entidades proponentes deberán presentar para aprobación Consejo Administrativo la oferta técnica y económica de la consultoría, y posteriormente socializarlo con otras instancias y actores locales.
- l. La entidad que gane la adjudicación para este servicio organizará de forma participativa el trabajo de campo, incluyendo la planificación, ejecución, supervisión y difusión de actividades
- m. La entidad que sea contratada deberá llevar bitácora semanal de trabajo, en cual se deberá entregar y validar con la supervisión del proyecto, El objetivo de la bitácora es evaluar cualquier imprevisto, el cual conlleve una prórroga o modificación del convenio.
- n. La consultoría será supervisada por FIAES y tendrá acceso a información que requiera mediante programación de reuniones o entrevistas con la Dirección Ejecutiva, Gerencia Técnica, Coordinaciones y resto del personal del FIAES que consideren conveniente.
- o. La entidad consultora será responsable por la presentación de los siguientes informes: informe inicial con su plan y cronograma de trabajo detallados, a los diez (10) días calendario de inicio el convenio; e informes trimestrales sobre los avances del servicio, cuadro de estimaciones de obras, planillas, observaciones, y justificación de atrasos si los hay, todo esto debe estar revisado y con el visto bueno de los Enlaces Territoriales de campo FIAES, el informe se entregara al final de cada periodo.
- p. FIAES realizará visitas de campo, para participar en reuniones, talleres de formación, y visitará a las familias y productores incorporados en este componente.
- q. Deberán incorporarse actividades encaminadas a fortalecer el proceso de gobernanza en el territorio (tener una mesa para con productores de café, MAG, MARN , Alcaldía y empresas, entre otros)

IV. BENEFICIARIOS DIRECTOS.

Productores de café de las siguientes regiones que fueron priorizados:

- Ahuachapán: San Ramón, Anonal (100 Ha);
- Juayúa, Ojo de agua y la Unión Los Naranjos (150 Ha);
- Atiquizaya: Santa Rita, Tortuguero, Tapacún y La Esperanza (100 Ha)
- Apaneca: Tulapa (150 Ha),

V. METODOLOGÍA PLANTEADA Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Para la elaboración de una línea base de identificación de los pequeños y medianos productores de café, deberá incluir temas de productividad y prácticas de manejo (si las hay o no) y la elaboración del documento con la propuesta y definición sistema de Apalancamiento para productores deberá ser producto de consultas con grupos focales de las diferentes zonas cafeteras de la Reserva, así también deberá contener un proceso de validación. Esta actividad también requerirá de investigar con entidades y empresas dedicadas al rubro de café incluirá revisar documentos que hagan referencia. Esto aplica también para los estudios de valoración de servicios ecos sistémicos que aporta el parque cafetalero y el estudio que defina el mecanismo de incentivos del Bono Verde y de sello verde de los productores de café de la Reserva de la Biosfera.

También, durante el desarrollo de estos servicios se tendrá que crear y utilizar mecanismos de gobernanza con los actores involucrados en el manejo del café, incluyendo empresas, pequeños y medianos productores y entidades como MAG y MARN, principalmente.

Para estimar los costos de las buenas prácticas sostenibles para el cultivo de café se deberán basar en las Fichas Técnicas de Restauración de Paisajes para el área de Conservación El Imposible-Barra de Santiago, El Salvador.

VI. PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ESPERADOS

Los productos y/o servicios esperados por el oferente son los siguientes:

- a. Levantamiento de línea de base de identificación de los pequeños y medianos productores de café, incluyendo temas de productividad en los sitios antes mencionados
- b. 500 Hectáreas de cultivo de café con prácticas agroecológicas implementadas
- c. Una propuesta en documento que contenga y describa el mecanismo de gobernanza con los productores para establecer los sistemas de apalancamiento.
- d. Un documento que contenga el estudio con la propuesta del mecanismo de incentivos del Bono Verde y de sello verde de los productores de café de la Reserva de la Biosfera
- e. Un plan de fortalecimiento a los conocimientos incluyendo intercambios de experiencias exitosas tanto nacionales como fuera de El Salvador relacionadas a los Bonos Verdes y pagos por servicios eco sistémicos

VII. PERFIL DEL EQUIPO TÉCNICO REQUERIDO

Dentro del personal a contratarse deberá incorporarse a un profesional en ciencias agronómicas con experiencia en manejo del parque cafetalero. Asimismo, podrá incorporarse un profesional en ciencias económicas con experiencia en mecanismos de incentivos.

Con el propósito de aprovechar los recursos económicos para generar mayor impacto en el territorio, se sugiere que el personal técnico principal sea un máximo de dos profesionales del área antes mencionada.

VIII. PERÍODO DE CONTRATACIÓN

Estos términos responden a una primera fase intervención del quinquenio y será de un período máximo de 18 meses para la ejecución de estos servicios, a partir de la fecha de la orden de inicio.

IX. PROGRAMACIÓN DE PAGOS

FIAES otorgará Primer desembolso conforme al presupuesto aprobado del primer período, mediante la firma de convenio y entrega del plan de trabajo; los siguientes desembolsos se realizarán trimestralmente conforme al presupuesto aprobado, así como al cumplimiento del nivel de ejecución mínimo establecido en el manual operativo de la convocatoria 23.

X. OFERTA ECONÓMICA FONDOS FIAES

La propuesta económica debe considerar los recursos necesarios para alcanzar los objetivos de los TDR de estas bases, con un criterio de racionalización de costos y deberá presentarse conforme a la siguiente tabla:

DETALLE DE COSTOS DE LA OFERTA ECONÓMICA (Anexo 7):

Ítem	Descripción	Costo USD\$
1	Levantamiento de línea de base de identificación de los pequeños y medianos productores de café, incluyendo temas de productividad en los sitios antes mencionados	\$
2	Quinientas (500) hectáreas de cultivo de café con prácticas agroecológicas implementadas	
3	Una propuesta en documento que contenga y describa el mecanismo de gobernanza con los productores para establecer los sistemas de apalancamiento.	\$
4	Un documento que contenga el estudio con la propuesta del mecanismo de incentivos del Bono Verde y de sello verde de los productores de café de la Reserva de la Biosfera	\$
5	Un plan de fortalecimiento a los conocimientos incluyendo intercambios de experiencias exitosas tanto nacionales como fuera de El Salvador relacionadas a los Bonos Verdes y pagos por servicios eco sistémicos	
TOTALES		\$

XI. OTROS APORTES O VALORES AGREGADOS.

Debido al tipo de iniciativa que busca consolidar procesos sostenibles y participación comunitaria, FIAES tomará como valor agregado a la oferta, el aporte en concepto de apalancamiento o contrapartida el cual no deberá ser menor al 25% del total de la inversión de FIAES. Estos fondos podrán ser en efectivo o en especie, para este último caso se deberán valorizar sus costos.

Para estimar estos costos se utilizarán los archivos electrónicos proporcionados por FIAES para tal fin; por lo cual, será necesario respetar su estructura y no modificar los datos protegidos de la base para garantizar la integridad de la información. El uso de estos archivos será explicado por FIAES para facilitar la estimación de los costos de la propuesta

COMPONENTE IV: REHABILITACIÓN DE 4 UNIDADES HÍDRICAS.

I. OBJETIVO GENERAL

Promover el proceso de restauración con la intervención de 4 unidades hídricas a través del establecimiento de 110 kilómetros de bosques de galería con especies nativas, regeneración natural y la implementación de sus planes de acción.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1) Rehabilitación y protección de zonas de recarga hídrica de las cuencas:

- Río Shutia (Izalco)(20 kilómetros);
- Río Cuguapa (20 Kilómetros) (Santa Catarina Masahuat);
- Río Sensunapan (40 Kilómetros) (Río Ceniza y Bandera, Izalco, Nahuizalco, Sonzacate y Sonsonate
- Lago de Coatepeque (30 Kilómetros (El Congo y Santa Ana).

2) Generar información de línea de base de caracterización de las 4 unidades hídricas (estudios hidrogeológicos y de calidad de agua) y elaboración de sus respectivos planes de acción.

3) Elaboración e implementación de cuatro planes de acción para proteger y recuperar cuatro unidades hídricas de la Reserva (Río Shutia, Río Cuguapa, Río Sensunapán y Lago de Coatepeque).

4) Establecer dos mecanismos de gobernanza para la conservación de los bosques de galería y protección de recurso hídrico de las cuatro unidades hídricas (Río Shutia, Río Cuguapa, Río Sensunapán y Lago de Coatepeque).

III. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

Al inicio de la consultoría deberá realizarse un levantamiento de información más detallada sobre las 4 unidades hídricas (cuencas y microcuencas), la información que se recolectará serán calidad de agua, pluviometría, hidrología, hidráulica haciendo uso de cartografía, simulaciones con datos importantes como perfiles de inundación y límites legales para aplicación de normativas ambientales.

Asimismo, con la información se deberán elaborar planes de acción para la rehabilitación y protección de cauces, ríos, microcuencas. La propuesta deberá enmarcarse en mecanismos o procesos de gobernanza en el territorio, entre los actores involucrados para establecer normas y reglas que permitan ejercer la autoridad en los aspectos económicos, políticos, administrativos y de uso de los recursos naturales en el territorio, tanto por el sector empresarial, municipal, estatal u organizaciones de la sociedad civil (ONG, ADESCOS, Mancomunidades, otras), a fin de regular su participación, será necesario fortalecer los conocimientos con un plan de sensibilización y educación en temas sobre cambio climático, incidencia, gobernanza , entre otros.

Para la implementación de planes de acción se utilizarán de las técnicas de restauración de bosques y requerirán la asignación de recurso en base a un costeo, estas fichas serán proporcionadas por FIAES, en forma digital; también en campo requerirá de la presencia sistemática del personal que se contrate para la consultoría, quienes deberán llevar registros individuales de campo, de los sistemas implementados y los resultados que se vayan generando durante el proceso. La revisión de estos avances se realizará por el personal territorial: Coordinador (a) Territorial y Técnico Administrativo, que FIAES destaque para Imposible Barra de Santiago.

La consultoría debe cumplir con los requerimientos siguientes:

1. Se requiere que al menos uno de los profesionales propuestos posea experiencia estudios hidrológicos y los planes de implementación y otro profesional con experiencias en procesos participativos, de equidad de género y de gobernanza. Debe incluirse una descripción de los roles y tiempo de los profesionales en el trabajo encomendado.
2. Las entidades proponentes deberán presentar para aprobación Consejo Administrativo la oferta técnica y económica de la consultoría, y posteriormente socializarlo con otras instancias y actores locales.
3. El contratante organizará de forma participativa el trabajo de campo, incluyendo la planificación, ejecución y supervisión de actividades; así como la formación del personal de campo.

4. Las implementaciones de los planes de acción, deberán contener acciones de sostenibilidad y trabajo en alianzas
5. La consultora deberá llevar bitácora diaria de trabajo, en cual se deberá entregar y validar con la supervisión del proyecto, El objetivo es evaluar cualquier imprevisto, el cual conlleve una prórroga o modificación del convenio.
6. Coordinar con FIAES, MARN y MAG y demás actores locales para el fortalecimiento de las capacidades locales.
7. Presentar informes trimestrales de los avances de las obras, con respaldo audiovisual
8. La entidad consultora será responsable por la presentación de los siguientes informes: (i) informe inicial con su plan y cronograma de trabajo detallados, a los quince (10) días calendario de inicio el convenio; (ii) informes trimestrales sobre los avances del servicio, cuadro de estimaciones de obras, planillas, observaciones, y justificación de atrasos si los hay, todo esto debe estar revisado y con el visto bueno de los Enlaces Territoriales de campo FIAES, el informe se entregará al final de cada período.
9. FIAES realizará visitas de campo, para participar en reuniones, talleres de formación, y visitará a las familias incorporadas en el Plan de Mejoras.

La consultoría será supervisada por FIAES y tendrá acceso a información que requiera mediante programación de reuniones o entrevistas con la Dirección Ejecutiva, Gerencia Técnica, Coordinaciones y resto del personal del FIAES que consideren conveniente.

IV. BENEFICIARIOS DIRECTOS.

Pobladores de las microcuencas de cuatro unidades hídricas priorizadas en la primera fase de intervención las cuáles son:

1. Río Shutia (Izalco); 2. Río Cuguapa (Santa Catarina Masahuat); 3. Río Sensunapán (Río Ceniza y Bandera, Izalco, Nahuizalco, Sonzacate y Sonsonate); 4. Lago de Coatepeque (El Congo y Santa Ana).

V. ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA PLANTEADA

E levantamiento de línea de base, los estudios hidrológicos demandará de una fase de gabinete inicial para revisión de los estudios que ya existan, luego los consultores realizarán la investigación de acuerdo a los resultados establecidos para este componente. (Calidad de agua, pluviometría, hidrología, hidráulica haciendo uso de cartografía, simulaciones con datos importantes como perfiles de inundación y límites legales para aplicación de normativas ambientales).

Para desarrollar acciones más acertadas en la reforestación será necesario definir y delimitar los fragmentos o parches de las microcuencas que están deforestados; así también para el establecimiento de bosque de galería será necesario hacer uso de especies nativas.

Para los planes de acción, es preciso definir un plan de inversiones y asignar los recursos financieros para las obras y acciones básicas de protección de las cuencas y microcuencas según lo señalen los estudios de línea de base, estos productos deberán apegarse a una metodología de validación participativa y luego implementarse

Asimismo, se incluirán actividades de limpieza sedimento y desechos sólidos en forma participativo y con las alianzas que se generen en los procesos de gobernanza.

VI. PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ESPERADOS

Los productos y/o servicios esperados por el oferente son los siguientes:

- a) Levantamiento de línea de base de 4 estudios hidrológicos de las 4 unidades hídricas: 1. Río Shutia (Izalco); 2. Río Cuguapa (Santa Catarina Masahuat); 3. Río Sensunapán (Río Ceniza y Bandera, Izalco, Nahuizalco, Sonzacate y Sonsonate); 4. Lago de Coatepeque (El Congo y Santa Ana).
- b) Recuperación de bosque de galería de 110 kilómetros de bosque de galerías con especies nativas.
- c) Elaboración e implementación de 4 planes de acción, uno por unidad hídrica en forma participativa.
- d) Un plan de comunicaciones implementado para divulgar las acciones del programa en ejecución.

VII. PERFIL DEL EQUIPO TÉCNICO REQUERIDO

Dentro del personal a contratarse deberá incorporarse ser profesional con grado de biólogo o eco tecnólogo con experiencia en manejo de bosques e hidrología. Asimismo que conozcan de procesos educativos, de incidencia y gobernanza ambiental.

Con el propósito de aprovechar los recursos económicos para generar mayor impacto en el territorio, se sugiere que el personal técnico principal sea un máximo de dos profesionales del área antes mencionada y 2 promotores comunitarios.

VIII. PERÍODO DE CONTRATACIÓN

Estos términos responden a una primera fase intervención del quinquenio, y será de un período máximo de 18 meses para la ejecución de estos servicios, a partir de la fecha de la orden de inicio.

IX. PROGRAMACIÓN DE PAGOS

FIAES otorgará Primer desembolso conforme al presupuesto aprobado del primer período, mediante la firma de convenio y entrega del plan de trabajo; los siguientes desembolsos se realizarán trimestralmente conforme al presupuesto aprobado, así como al cumplimiento del nivel de ejecución mínimo establecido en el manual operativo de la convocatoria 23.

X. OFERTA ECONÓMICA FONDOS FIAES

La propuesta económica debe considerar los recursos necesarios para alcanzar los objetivos de los TDR de estas bases, con un criterio de racionalización de costos y deberá presentarse conforme a la siguiente tabla:

DETALLE DE COSTOS DE LA OFERTA ECONOMICA (Anexo 7)

Ítem	Descripción	Costo USD\$
1	Levantamiento de línea de base de 4 estudios hidrológicos de las 4 unidades hídricas: 1. Río	\$

	Shutia (Izalco); 2. Río Cuguapa (Santa Catarina Masahuat); 3. Río Sensunapán (Río Ceniza y Bandera, Izalco, Nahuizalco, Sonzacate y Sonsonate); 4. Lago de Coatepeque (El Congo y Santa Ana).	
2	Elaboración e implementación de 4 planes de acción, uno por unidad hídrica en forma participativa	\$
3	Recuperación de bosque de galería de 110 kilómetros de bosque de galerías con especies nativas	\$
4	Un plan de comunicaciones implementado para divulgar las acciones del programa en ejecución de las cuatro unidades hídricas	\$
TOTALES		\$

XI. OTROS APORTES O VALORES AGREGADOS.

Debido al tipo de iniciativa que busca consolidar procesos sostenibles y participación comunitaria, FIAES tomará como valor agregado a la oferta, el aporte en concepto de apalancamiento o contrapartida el cual no deberá ser menor al 25% del total de la inversión de FIAES. Estos fondos podrán ser en efectivo o en especie, para este último caso se deberán valorizar sus costos.

Para estimar estos costos se utilizarán los archivos electrónicos proporcionados por FIAES para tal fin; por lo cual, será necesario respetar su estructura y no modificar los datos protegidos de la base para garantizar la integridad de la información. El uso de estos archivos será explicado por FIAES para facilitar la estimación de los costos de la propuesta

COMPONENTE V: FORTALECIMIENTO A LOS PUEBLOS INDÍGENAS DE LA RESERVA A TRAVÉS DEL RESCATE DE SUS CONOCIMIENTOS ANCESTRALES VINCULADOS A LOS RECURSOS NATURALES.

I. OBJETIVO GENERAL

Recuperar el patrimonio cultural con los saberes y conocimientos ancestrales como base de la educación, vida y salud del pueblo indígena de El Salvador con el rescate y adopción de 11 elementos del patrimonio cultural en 5 municipios de la Reserva, parte inherente de la función "diversidad cultural" que promueve la UNESCO.

II. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1 Promoción y fomento de los saberes y conocimientos ancestrales (uso de medicina natural, rescate de semillas criollas, prácticas de agricultura y técnicas artesanales tradicionales)
- 2 Fortalecer la institucionalidad para el fomento y promoción de los valores culturales ancestrales formalizando y estableciendo alianzas entre: portadores de la cultura, centros escolares, municipalidades para promoción de los valores culturales ancestrales para llegar al menos en un 20% de la juventud de los municipios de la Reserva.

- 3 Aumento del conocimiento y apropiación de los valores culturales ancestrales por parte de la población de 7,000 jóvenes de la reserva

III. ALCANCES DE LA CONSULTORÍA

En el territorio de la Reserva, existe la mayor riqueza cultural ancestral del país, pero la mayoría de los valores culturales están desapareciendo varios factores, siendo el principal, la falta de promoción de la diversidad cultural que desvincula cada día el pasado cultural con el presente. Se espera que la propuesta de estos servicios, contenga ideas innovadoras que acerquen la cultura y los valores a los jóvenes de los municipios.

Se comprende que los valores culturales ancestrales incluyen fiestas patronales, costumbres, tradiciones, gastronomía, artes hasta las propiedades de las plantas medicinales así como el uso de los recursos genéticos ancestrales

Al inicio de la consultoría deberá realizarse un levantamiento de información identificar y caracterizar e involucrar a los portadores de cultura de la Reserva de Biosfera entre ellos los pueblos indígenas que aún permanecen, ellos serán parte para conocer y divulgar los valores culturales priorizados por cada municipio.

En temas de participación y validación de contenidos y eventos se deberá conformar un Comité Interinstitucional para la gestión y promoción de los valores culturales con agenda de trabajo permanente.

Es importante impulsar un plan de promoción de los valores culturales ancestrales para tal fin se capacitarán a jóvenes facilitadores y portadores y multiplicadores de conocimiento.

La propuesta debe cumplir con los requerimientos siguientes:

1. Se requiere que al menos uno de los profesionales propuestos se un profesional antropólogo o sociólogo con experiencia en el temas culturales y de planificación y participación, podrá optarse por otro profesional con experiencias en procesos participativos, de equidad de género y de gobernanza, así como la figura de promotores locales de la cultura. Debe incluirse una descripción de los roles y tiempo de los profesionales en el trabajo encomendado.
2. Las entidades proponentes deberán presentar para aprobación Consejo Administrativo la oferta técnica y económica de la consultoría, y posteriormente socializarlo con otras instancias y actores locales.
3. El contratante organizará de forma participativa el trabajo de campo, incluyendo la planificación, ejecución y supervisión de actividades; así como la formación del personal de campo.
4. Las implementaciones de los planes de acción, deberán contener acciones de sostenibilidad y trabajo en alianzas
5. La consultora deberá llevar bitácora diaria de trabajo, en cual se deberá entregar y validar con la supervisión del proyecto, El objetivo es evaluar cualquier imprevisto, el cual conlleve una prórroga o modificación del convenio.
6. Coordinar con FIAES y personal de CONCULTURA de cada municipio y demás actores locales para desarrollo de los eventos.
7. Presentar informes trimestrales de los avances de actividades con respaldo audiovisual
8. La entidad consultora será responsable por la presentación de los siguientes informes: (i) informe inicial con su plan y cronograma de trabajo detallados, a los diez (10) días calendario de inicio el convenio; (ii) informes trimestrales sobre los

avances del servicio, cuadro de estimaciones de obras, planillas, observaciones, y justificación de atrasos si los hay, todo esto debe estar revisado y con el visto bueno de los Enlaces Territoriales de campo FIAES, el informe se entregará al final de cada período.

9. FIAES realizará visitas de campo, para participar en reuniones, talleres de formación, y visitará a las familias incorporadas en el Plan de Mejoras.

La propuesta será supervisada por FIAES y tendrá acceso a información que requiera mediante programación de reuniones o entrevistas con la Dirección Ejecutiva, Gerencia Técnica, Coordinaciones y resto del personal del FIAES que consideren conveniente.

IV. BENEFICIARIOS DIRECTOS

Contribuir al desarrollo y reconocimiento de doscientas familias del Pueblo Indígena y dos mil jóvenes que habitan los municipios de intervención, con la promoción y divulgación de los saberes de la tierra, la cultura, el idioma, la espiritualidad, las normas de conducta, uso de plantas y semillas, fases lunares y organizaciones sociales de la Reserva de Biosfera Apaneca-Illamatepec.

V. ACTIVIDADES Y METODOLOGÍA PLANTEADA

El levantamiento de información de base, identificando a los portadores de la cultura de cada municipio, así como Conformar un Comité Interinstitucional para la gestión y promoción de los valores culturales con agenda de trabajo.

Los eventos incluyen la realización de foros, conversatorios, paneles, incluso jornadas locales comunitarias para llevar las costumbres ancestrales más cercanas a la población y a la vez servirá para difundir la estrategia de promoción y difusión de la memoria histórica previamente elaborada.

Se debe contemplar la Conformación de un Comité Interinstitucional para la gestión y promoción de los valores culturales con agenda de trabajo consensuada y planes de ejecución que deberán contemplar las siguientes actividades: Establecer el "Rincón Literario Ancestral" en cada uno de los municipios de la Reserva de Biosfera; talleres de pintura, artesanía, música, teatro y Danza Folklórica que promuevan los valores culturales ancestrales. Organizar y desarrollar ferias gastronómicas que promuevan los alimentos tradicionales propios de la zona. Es necesario incluir las guías didácticas y metodológicas para el desarrollo de eventos.

VI. PRODUCTOS Y/O SERVICIOS ESPERADOS

Los productos y/o servicios esperados por el oferente son los siguientes:

- a) Planificar, organizar y ejecutar un foro cultural con actores claves de la Reserva de Biosfera para presentar la estrategia de Promoción y Difusión de la memoria histórica
- b) Un Comité Interinstitucional conformado y funcionando para la gestión y promoción de los valores culturales.
- c) Desarrollar dos talleres de cultura que promuevan los valores ancestrales.
- e) Elaborar e implementar un Plan de Educación y Sensibilización para la promoción del conocimiento ancestral a dos mil jóvenes que habitan los municipios de intervención.
- f) Organizar y capacitar a 50 facilitadores promotores de cultura de la reserva.
- g) Implementar 30 bancos de semillas criollas(material genético)

- h) Implementar 50 Ha de cultivo de doble propósito con prácticas ancestrales (semilla criolla, abonos orgánicos, fases lunares, etc.)
- i) Un documento sistematizado sobre conocimientos ancestrales promovidos.

VII. PERFIL DEL EQUIPO TÉCNICO REQUERIDO

Dentro del personal a contratarse deberá incorporarse un profesional antropólogo o sociólogo con experiencia en temas culturales, de planificación y participación, podrá optarse por otro profesional con experiencia en procesos participativos, de equidad de género y gobernanza.

Con el propósito de aprovechar los recursos económicos para generar mayor impacto en el territorio, se sugiere que el personal técnico principal sea un máximo de dos profesionales del área antes mencionada y dos promotores de arte y cultura comunitarios.

VIII. PERÍODO DE CONTRATACIÓN

Estos términos responden a una primera fase intervención del quinquenio y será de un período máximo de 12 meses para la ejecución de estos servicios, a partir de la fecha de la orden de inicio.

IX. PROGRAMACIÓN DE PAGOS

FIAES otorgará Primer desembolso conforme al presupuesto aprobado del primer período, mediante la firma de convenio y entrega del plan de trabajo; los siguientes desembolsos se realizarán trimestralmente conforme al presupuesto aprobado, así como al cumplimiento del nivel de ejecución mínimo establecido en el manual operativo de la convocatoria 23.

X. OFERTA ECONÓMICA FONDOS FIAES

La propuesta económica debe considerar los recursos necesarios para alcanzar los objetivos de los TDR de estas bases, con un criterio de racionalización de costos y deberá presentarse conforme a la siguiente tabla:

DETALLE DE COSTOS DE LA OFERTA ECONOMICA (Anexo 7)

Ítem	Descripción	Costo USD\$
1	Planificar, organizar y ejecutar un foro cultural con actores claves de la Reserva de Biosfera para presentar la estrategia de Promoción y Difusión de la memoria histórica	\$
2	Un Comité Interinstitucional conformado y funcionando para la gestión y promoción de los valores culturales.	\$
3	Desarrollar dos talleres de cultura que promuevan los valores ancestrales.	\$
4	Elaborar e implementar un Plan de Educación y Sensibilización para la promoción del conocimiento ancestral a dos mil jóvenes que habitan en los municipios de intervención.	\$
5	Organizar y capacitar a 50 facilitadores promotores de cultura de la reserva.	\$
6	Implementar 30 bancos de semillas criollas(material genético)	\$

7	Implementar 50 Ha de cultivo de doble propósito con prácticas ancestrales (semilla criolla, abonos orgánicos, fases lunares, etc.)	\$
8	Un documento sistematizado sobre conocimientos ancestrales promovidos.	\$
TOTALES		\$

Para estimar estos costos se utilizarán los archivos electrónicos proporcionados por FIAES para tal fin; por lo cual, será necesario respetar su estructura y no modificar los datos protegidos de la base para garantizar la integridad de la información.

XI. OTROS APORTES O VALORES AGREGADOS.

Debido al tipo de iniciativa que busca consolidar procesos sostenibles y participación comunitaria, FIAES tomará como valor agregado a la oferta, el aporte en concepto de apalancamiento o contrapartida el cual no deberá ser menor al 25% del total de la inversión de FIAES. Estos fondos podrán ser en efectivo o en especie, para este último caso se deberán valorizar sus costos.

Para estimar estos costos se utilizarán los archivos electrónicos proporcionados por FIAES para tal fin; por lo cual, será necesario respetar su estructura y no modificar los datos protegidos de la base para garantizar la integridad de la información. El uso de estos archivos será explicado por FIAES para facilitar la estimación de los costos de la propuesta.